

## **RESOLUCION N° 199/2019**

**Paraná, 30 de diciembre de 2019**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 171/2019 de fecha 20 de Noviembre del corriente año, se Resolvió: "**1°) DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Dra. MARIANA ELIAS**, actual Fiscal N° 2 Suplente de la Ufi Concordia, **como FISCAL N° 2 INTERINA DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-"; "**8°). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente NICOLAS GUILLERMO PESSOLANI**, actual Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL CONCORDIA**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular la Agente RIVOIRA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-"**9°). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente MARIA BELEN BARBAS**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL CONCORDIA**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular el Agente PESSOLANI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-"; "**11°) DESIGNAR AL DR. FERNANDO MAXIMILIANO MENDEZ**, quien cumple funciones de Delegado Judicial Suplente

en la Ufi de Concordia, **como FISCAL AUXILIAR DE LA UFI FELICIANO**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-"

Para no afectar el normal desenvolvimiento en la Unidad Fiscal de Concordia, se hace preciso disponer las continuidades de los Suplentes de los Agentes mencionados en los puntos 1º, 8º, 9º y 11º de la Resolución N° 171/2019.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º) DISPONER LA CONTINUIDAD DEL Dr. JUAN PABLO DE GIAMBATTISTA**, con funciones de Fiscal Auxiliar N° 3 Suplente de la Ufi Concordia, **como Fiscal Auxiliar N° 3 Suplente de la Ufi Concordia**, retroactivo al 21 de Noviembre del corriente año, y hasta el retorno de su titular la Dra. Elias, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) DISPONER LA CONTINUIDAD del Sr. GUSTAVO GABRIEL CHIARELLA**, actual AUXILIAR DE SEGUNDA SUPLENTE de la UFI Concordia, en el cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA SUPLENTE de la UFI Concordia**, retroactivo al 22 de Noviembre del corriente año, y hasta el retorno de su titular del Agente Pessolani, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º). DISPONER LA CONTINUIDAD DE**

**LA Agente MARIANA CARBONELL**, actual Oficial Auxiliar Suplente de la Ufi Concordia, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI Concordia**, retroactivo al 2 de Diciembre del corriente año y hasta el retorno de su titular el Agente MENDEZ, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

**4º). ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria de coordinación Interina de la UFI de Concordia -Dra. Florencia Casati-, practique las Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

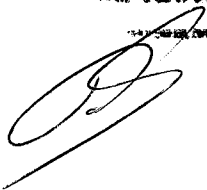
**5º). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Concordia -Dra. Florencia Casati-, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En ..... de ..... de dos mil .....  
siendo la hora ..... notifiqué a .....  
dándole lectura a la resolución que antecede. \*



ENC. 11.